



RESOLUCIÓN N°054.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SUBOFICIAL MAYOR P.S. BENICIO MANUEL TALAVERA BARRIENTOS Y DEL SUBOFICIAL PRIMERO P.S. CÉSAR GAVILÁN, FUNCIONARIOS DE LA AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE APOYO TÁCTICO DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 1 -

Asunción, 03 de ~~Febrero~~ del 2023.

VISTO:

La Nota Presidencia SENAVE N° 733/22 de fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución N° 30/23 de fecha 14 de enero de 2023, de la Agrupación de Seguridad de la Dirección de Apoyo Táctico de la Policía Nacional; la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Presidencia SENAVE N° 733/22 de fecha 18 de noviembre de 2022, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), por razones de servicio, solicita el comisionamiento del Suboficial Mayor P.S. Benicio Manuel Talavera Barrientos, con C.I. N° 1.027.806, y del Suboficial Primero P.S. César Gavilán, con C.I. N° 4.710.240, para prestar servicios en la Institución en el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, la Resolución N° 61/23 “Por la que se prorroga en misión de servicio al personal de la Agrupación de Seguridad como personal de seguridad al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas” de fecha 14 de enero de 2023, ingresada por Mesa de Entrada Única SENAVE, bajo Expediente MEU N° 666/23, la Agrupación de Seguridad de la Dirección de Apoyo Táctico de la Policía Nacional resuelve prorrogar en misión de servicio al Suboficial Mayor P.S. Benicio Manuel Talavera Barrientos y al Suboficial Primero P.S. César Gavilán al SENAVE, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, en su Artículo 37 dispone: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, el Decreto N° 8759/23 “Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»”, en su Anexo A, establece:



RESOLUCIÓN N°054.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SUBOFICIAL MAYOR P.S. BENICIO MANUEL TALAVERA BARRIENTOS Y DEL SUBOFICIAL PRIMERO P.S. CÉSAR GAVILÁN, FUNCIONARIOS DE LA AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE APOYO TÁCTICO DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 2 -

Artículo 75.- “Traslado temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el traslado temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR el comisionamiento del Suboficial Mayor P.S. Benicio Manuel Talavera Barrientos, con C.I. N° 1.027.806, y del Suboficial Primero P.S. César Gavilán, con C.I. N° 4.710.240, funcionarios de la Agrupación de Seguridad de la Dirección de Apoyo Táctico de la Policía Nacional, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al Suboficial Mayor P.S. Benicio Manuel Talavera Barrientos, y al Suboficial Primero P.S. César Gavilán, como Custodios Presidenciales, dependientes de la Presidencia Institucional.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas deberá remitir en forma mensual copia certificada del Registro de Asistencia de los funcionarios comisionados, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, a la Dirección de Gestión de Personas o equivalente, de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



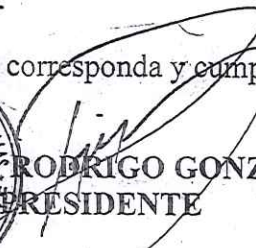


RESOLUCIÓN N°054.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SUBOFICIAL MAYOR P.S. BENICIO MANUEL TALAVERA BARRIENTOS Y DEL SUBOFICIAL PRIMERO P.S. CÉSAR GAVILÁN, FUNCIONARIOS DE LA AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE APOYO TÁCTICO DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 3 -

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



